

-SESION EXTRAORDINARIA-

03 de junio de 2020

Vamos a dar lectura a la convocatoria.

SECRETARIO (Administrativo):

Resolución N° 2.237

“QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, PARA EL DÍA MIÉRCOLES 3 DE JUNIO”.

Vista la nota elevada por los señores diputados, en la cual solicitan la convocatoria a sesión extraordinaria de esta Honorable Cámara, para tratar el proyecto de resolución que modifica la designación para miembro del Jurado Enjuiciamiento de Magistrados.

Considerando que dicha solicitud se enmarca dentro de lo establecido en el Artículo 37 del Reglamento.

.....

En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

R e s u e l v e:

Artículo 1°. - Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, para el día miércoles 3 de junio, al término de la sesión preparatoria del día de la fecha, a fin de considerar el proyecto de resolución que

modifica la designación para miembro del Jurado Enjuiciamiento de Magistrados.

Artículo 2°. - De forma.

Pedro Lorenzo Alliana Rodríguez

Presidente

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

Quiero proponer la modificación de la designación de uno de los miembros del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, que actualmente tiene la Cámara de Diputados. La modificación que quiero plantear, en nombre de la bancada, es la del compañero David Rivas, en reemplazo del compañero Ramón Romero Roa.

Esa designación quiero plantear, Presidente, la modificación; y, brevemente, decir también que el compañero David es uno de los diputados más jóvenes de la Cámara, fue Concejal Departamental, Presidente de la Junta Departamental de su distrito de Itapúa, luego fue también el Diputado electo por su departamento a sus treinta años. Tiene una larga trayectoria dentro de la vida política, del actuar público, que nos permite a nosotros tener la garantía de que, con su representación, la Cámara va a tener también

una participación activa, efectiva y, por sobre todas las cosas, dignas, desde ese lugar tan distinguido que propongo que se le asigne, Presidente.

En realidad, resumiendo, David Rivas es un joven sobresaliente, Diputado Nacional, y que hoy, como bancada, y pido también a las demás bancadas nos acompañen, para modificar esa designación, y que ocupe el cargo de representación de esta Cámara en el Jurado Enjuiciamiento de Magistrado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMON ROMERO ROA: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero dejar un precedente que, seguramente, en su momento, va ser útil, porque entiendo de que; en primer lugar, quiero puntualizar que a mí no me quita el sueño mantenerme en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados por una vanidad personal, porque estoy convencido que estos dos años hemos trabajado intensamente y hemos procurado dignificar la representación de la Cámara ante ese órgano extrapoder.

Y, entiendo que, en esta oportunidad, lo que se va a hacer es un abuso, en el sentido de plantear el cambio de una representación, que la ley establece claramente, que es por el

periodo de mandato de quién representa a la institución, es decir, de cinco años. Y no digo yo solamente, sino establece la norma que rige la institución del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, y por los precedentes que ya existen, tanto en el Senado de la Nación, como también en la Cámara de Diputados, en relación a resoluciones de la Corte Suprema de Justicia que han resuelto modificar una situación similar, donde ya se ha planteado y restituir a los señores miembros en su lugar de representación. Esa es una cuestión que es de conocimiento público. Para aquellos que no pudieron leer la ley que rige la institución, van a encontrar que el mandato es por el periodo de la representación que uno ha ganado, a través de la representación popular, que es de cinco años; en el caso de la Cámara de Diputados y en los antecedentes que la Cámara de Diputados y Senadores tuvieron, hasta hoy, al menos, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto diferente a esa posición políticamente asumida.

El caso concreto que puedo mencionar ahora, es del propio colega Eusebio Alvarenga, que, en un momento dado, siendo representante de la Cámara de Diputados en el Jurado, se le ha sustituido con este mismo procedimiento, y él había recurrido a la Corte; y la Corte había, justamente, dado la razón a través de una resolución, que es hoy día una referencia importante.

Decía, inclusive, entiendo perfectamente el momento político, provengo

de la clase política tradicional y hasta podría decir de que, si se quería demasiado; y yo con esto no quiero referirme al quién ha sido nominado para representar en este momento a la Cámara de Diputados, conozco al colega David Rivas, tengo las mejores referencias de él, y me uno a una amistad también importante con él, desde que nos conocimos. Entonces, no me voy a referir a su persona, sino, simplemente, decir que al menos los líderes que han acordado esto, hubiesen tenido la valentía de, al menos, acercarse y plantear que había un acuerdo político para sustituir la representación. Yo entendería, y hasta podría hacer una nota presentando a la Presidencia mi renuncia al cargo, para poder viabilizar, y no incurrir en un error, en este caso, legal, por aprovechar la mayoría.

O sea que, yo entiendo perfectamente el momento político. Reitero, lo que pude hacer en estos dos años, lo hice con la absoluta certeza que no hay una persona que, en su intimidad, pueda decir que he abusado del cargo que me revieron como representante; al contrario, hemos puesto a consideración muchos casos emblemáticos, de casos que estaban guardados bajo carpeta, que estaban en los cajones llaveados, presionando a magistrados, porque no era de su línea política, a fiscales. Y, también, estoy consciente que hay muchos que están interesados en que no permanezca en el lugar, porque sabe que es muy difícil que por teléfono o por una indicación política, pueda doblegar los principios que defiende para poder actuar en ese Jurado, como miembro. O

sea que, yo entiendo también eso. Hay gente interesada que tiene su proceso abierto, colegas que tienen su proceso abierto, otros preparándose por si haya un proceso abierto, y que le va a venir muy bien una visión diferente del Jurado Enjuiciamiento de Magistrados. Eso también entiendo.

Por lo tanto, simplemente, quería dejar esta constancia de lo irregular que es el procedimiento de sustitución de representantes, porque la ley establece eso; se puede hacer uso y abuso de la mayoría, pero la ley es la ley, y siempre es importante estar por el camino de la ley, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: Gracias, señor Presidente.

Sí, Presidente; queridos colegas. Más que una cuestión fundamentalmente jurídica, es también, conforme al Artículo 253 de la Constitución Nacional; nuestra Cámara tiene representantes en el Jurado Enjuiciamiento de Magistrados y, en ese sentido, es importante para cualquier funcionario público, desde el Presidente de la República hasta el último servidor, gozar de la confianza de sus mandantes.

En ese sentido, los mandantes, que somos nosotros, este órgano colegiado, como

es la Cámara de Diputados, en su nueva mayoría, hoy confía en la persona de Hernán David Rivas para ir a representar a la Cámara Baja ante esa institución. Es una persona que tiene el conocimiento profesional de abogado, fue joven sobresaliente también de la JCI (Cámara Junior Internacional), en el año 2014; y lo importante que le conozco a él, en el sentido que no proviene todavía de ese mundo judicial, donde, muchas veces, está todo contaminado. Es una persona absolutamente nueva que va a entrar a ayudar a que tengamos una mejor justicia.

En ese sentido, secundo la moción Hugo Ramírez.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Bueno, realmente nos toma de sorpresa esta propuesta de cambio del miembro de Jurado de Enjuiciamiento, el colega Ramón Romero Roa, ya que, como él expuso claramente, existe una disposición legal, y nosotros somos los primeros que debemos respetar las disposiciones legales como parlamentarios que somos, congresistas que somos.

En ese sentido, estamos en contra de esta moción, por ser ilegal, por no respetar

las normas vigentes. Y queremos dejar constancia, las Bancadas de Patria Querida y de Encuentro Nacional, por la votación en contra de esta moción, que la consideramos, vuelvo a reiterar, ilegal.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo no voy a referirme al Diputado Ramón Romero Roa, disculpe que lo mencione, de quien tengo un alto concepto y consideración y estima; sí quiero referirme al joven Diputado David Rivas.

David es un joven abogado que, como bien citaba quien habló con anterioridad, no ha pasado por los procesos de los sistemas judiciales. Viene de la academia, recientemente formado, con una nueva visión, con un entendimiento, Presidente, de la necesidad de transparentar los procesos, un entendimiento de la necesidad de acelerar el combate contra la impunidad, aquí en nuestra Nación; y un entendimiento, también, que la clase política no debe presionar, no debe coaccionar a los actores judiciales; al contrario, debe velar por la transparencia y la justicia en todos los procesos.

Sencillamente, expresar el concepto del joven Diputado David Rivas que, yo estoy

convencido, Presidente, está en condiciones para asumir esta o cualquier otra responsabilidad

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

¡No! Como Líder de una Bancada, yo pido disculpas al no comunicar, entonces, al colega Ramón Romero Roa, el cual hace una buena gestión donde está. Solamente que el que lidera una bancada tiene interlocutores, en este caso, líder, vicelíder, hablamos con ellos por teléfono, pero, lamentablemente, no están acá; hasta hubo propuestas y tampoco están presentes.

El Presidente de la Cámara reelecto sabe eso, y queremos también dar oportunidad a un joven abogado, que creemos que va a llevar adelante también, como lo hizo a quién le cité, al frente o como representante de esta Cámara. Y a quien le pido también que mensualmente informe la gestión que lleva. Entonces, va a haber un nuevo rumbo en ese sentido también, ya sea por escrito, para que sepamos qué hace nuestro representante.

Desde luego que no tenemos quejas de ellos, a lo menos como Cámara, pero yo reivindico también la renovación y, en este

caso, creo que es mucho cinco años para ostentar una representación. Y creo que en el periodo anterior, donde el mismo colega ya fue legislador, se hicieron los cambios, y el que tuvo la confianza de la mayoría acá, asumió el cargo.

Así que, Presidente, darle el voto de confianza al colega David Rivas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra de forma virtual el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Felicidades por su designación; saludo a los demás colegas.

Presidente, está bien que los diputados de mi Partido, que están ahí en la Sala, hayan llegaron a un acuerdo para la elección de la Mesa Directiva. Me parece que su trabajo al frente a la Cámara es siempre muy democrático, abierto con todos, y con ese acuerdo yo acompañé, considerando que mi Partido iba a ocupar la vicepresidencia primera y segunda. Acuerdo que mis colegas; hablé con Jorge Ávalos, iba a ser designado vicepresidente segundo, Enri Mineur, y se acepta, es una cuestión democrática; y acompañé con firmeza.

Yo, no sé si hay un acuerdo sobre este punto y, si es así, al menos conmigo, nadie habló. Y yo no estoy de acuerdo, por dos

motivos, Presidente. Uno, desde el punto de vista legal, y coincido con la colega Vallejo, somos los primeros que tenemos que respetar la parte legal; y, en segundo lugar, a mí no me desagrada la gestión Romero Roa. Yo no puedo acompañar cuando estoy de acuerdo con la gestión que está desempeñando. Y esto no es; ni siquiera habla, digamos, en contra de la propuesta del colega Ramírez con relación a; no es una cuestión personal, pero creo que nosotros tenemos que ir honrando a las personas que hacen bien su tarea, que no se doblega ante llamadas. Y hay buenas referencias con relación a nuestros dos representantes. Y, por sobre todas las cosas, nosotros somos los primeros que tenemos que respetar la parte legal, o sea que, aquí hay un fallo que dice que no corresponde, no tenemos que atropellar. Yo creo que las mayorías no significa que es tener la razón, y hay que cuidar esa parte, de lo contrario, si no respetamos la institucionalidad, se van a formar mayorías más adelante, y vamos a ir cambiando representantes. No creo que eso favorezca algo que tiene que hacer la tarea de la Cámara de Diputados, Presidente.

Yo voy a votar en contra por los dos motivos; porque es ilegal y porque creo que Ramón Romero Roa hace bien su tarea. Y espero que los colegas; repito, acuerdos políticos no deberían nunca permitir que se haga algo que salga de lo que es la legalidad. Acuerdo político, democrático, de ocupar espacio en Mesa Directiva, considerando que, según me dijeron mis colegas, se intentó, digamos, la posibilidad de llevar la

presidencia y no se podía cerrar los números, por más que sean mayoría liberales; ¡bueno!, se acepta, es una regla democrática y se vota. Y, considerando que, probablemente, nadie se queje de tu administración democrática en la Cámara, Presidente, pero este punto en particular yo, pero enérgicamente, voy a votar en contra, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA: Gracias, señor Presidente.

En realidad, el colega Derlis Maidana hablaba de la necesidad de tener la confianza de quien te nombra como representante, y eso no deja de ser cierto, ¿verdad? Indudablemente que uno tiene que tener la confianza de los colegas para poder representarlo, ¿verdad? Lo que yo no puedo admitir es, y no quiero tener una carga encima mía, en que hay una norma que dispone cuál es el camino a seguir en una institución y se pueda elegir el otro camino torcido para poder sustituir.

Por eso, yo hablaba si hubiesen tenido, al menos, el coraje o la caballerosidad en acercarse y decirme si podía yo facilitar una renuncia; yo no tendría ningún problema. Reitero, a mí no me quita el sueño salir; de mantenerme en ese lugar, pero no puedo quedarme con esa carga de ser un analfabeto

en el conocimiento de la ley, cuando, en realidad, tenemos que tener conocimiento de ella y, más todavía, cuando tuvimos la oportunidad de tener una carrera como la nuestra.

Entonces, es importante también resaltar eso; resaltar, nuevamente, que entiendo perfectamente el momento político y el interés que hay detrás, también, de muchos. Casualmente, en esta semana, estamos resolviendo el caso de abuso de menor, de magistrados que, en algunos casos, hace ocho días, hace quince días, se le dejó impune desde el Jurado. La próxima semana estamos tratando el caso de otro abuso de menor, de una niña de nueve años, que fue abusada de su padre, y los miembros del Tribunal de una Circunscripción Judicial de mi zona, le otorgaron la libertad al encausado, disponiendo que se vaya a vivir con la víctima; y así sucesivamente.

Tenemos casos del Juez Marino Méndez, por ejemplo, que la gente está interesada que se archive su causa; eso se tiene que resolver en estos días. Yo tengo una posición diferente de la mayoría. Y así, puedo citar y ocupar todo el tiempo de los colegas, que hoy tiene la mayoría, para proseguir la sesión y cortar, inclusive, lo que queremos decir, pero nos conocemos todos.

Indudablemente, que desde nuestra tarea en el Jurado dificultamos algunas cuestiones que hacen a la investigación de hechos muy conocidos, y que, seguramente, la sustitución va a facilitar que, al menos, haya protección a los fiscales y magistrados

amigos, para poder archivar las causas de investigación de delitos que se han cometido en el ejercicio de la función pública. Y soy consciente, también, de eso; pero la lucha continúa.

Nosotros, que hace rato estamos en la tarea pública, entendemos que hay momentos, pero eso no significa que podamos arriar la bandera de los principios que defendemos ni arriar derechos que la ley nos ampara.

Muchas gracias, Presidente. Quería nomás concluir también diciendo que mi conocimiento en el ámbito jurídico me obliga a recurrir a la Corte Suprema de Justicia y dejar esa constancia, porque, como la representación es de la Cámara, es importante que la Cámara sepa que recurriré a la Corte Suprema de Justicia, por sobre todo, por los precedentes que ya se tiene. Una vez, en el Senado se le quiso sustituir al Senador González Daher, se le nominó al colega Enrique Bacchetta, se fue a jurar y no pudo ejercer porque la Corte dispuso lo contrario. Y así sucesivamente, en el caso de los miembros del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Y pido las debidas disculpas por el hecho que no estoy en Sala, estoy un poco distante de la Capital y eso me impide estar ahí.

Y yo soy una amiga, una compañera, que en los años parlamentarios, en los años que me toca vivir como parlamentaria, me hace convivir con gente y, dentro de ese grupo de personas, tengo afectos; afectos que me unen más con unos y menos con otros. Y yo creo que en los amigos; los amigos estamos para todas las horas. Yo he vivido en la etapa parlamentaria y en mi vida personal, varias etapas, varias circunstancias, varias situaciones; y en esas situaciones uno ve quién es el amigo, quién no es el amigo. Y yo debo de pedirle permiso al Pleno, para destacar la excelente labor que tiene el compañero Ramón Romero Roa en el Jurado, y me consta. Me consta porque ayer nomás, ¡ayer nomás!, él atendía a una familia de la zona Y'Hovy, Departamento de Canindeyú, en donde las chicanas jurídicas hicieron que se dilate su caso, está a punto de extinguir. Y me gusta esa apertura de que se le escuche a la gente del interior de la República del Paraguay, en este caso, a unos padres que han perdido a un hijo. Y me toca muy de cerca a mí, por el hecho de que los que hemos perdido hijos, en diferentes circunstancias, podemos y recurrimos, algunas veces, no ya como amigos, sino nos convertimos en una gran familia. Y yo te agradezco muchísimo, Ramón Romero Roa, por escucharle a esta familia, que mucho ya hicieron para que su

caso no sea ha escuchado, para que su proceso no sea cumplido.

Y debo de dejar sentada, también, una postura, porque soy una persona que creo que nunca ha actuado de espalda, siempre ha actuado de frente. Yo soy del Movimiento Honor Colorado; yo tengo un líder que se llama Horacio Cartes y soy respetuosa al equipo al cual pertenezco y confío mucho, ¡confío mucho!, y respeto mucho a la familia que hoy conforma Honor Colorado.

Yo voy a actuar en consecuencia, pero quería dejar como precedente la actitud tenida por el compañero y amigo Ramón Romero, en los pocos o en los muchos; pero, creo que han sido muy pocas veces que he recurrido a su persona, no para una cuestión personal, sí para una cuestión de la población de mi departamento, por la confianza que me tienen.

Por eso, permítame, Presidente, y permitirme al Pleno, agradecerle al compañero Romero Roa, por esa actitud y por ese alto nivel que tiene de conocimiento jurídico, que hace que le traiga un poco de alivio a esa gente que, de repente, ha perdido la esperanza, que había perdido un poco la fe hacia la gestión que cumple el Poder Judicial.

Entonces, decirle a David; David sabe que es el hermano que tenemos en la gran familia de Honor Colorado. Confío mucho en que va a hacer un buen papel dentro del Jurado, pero no podía yo quedarme callada, porque quizás uno podía sacar un prejuicio, otro podía sacar lo otro. Y

quería manifestar en el Pleno que me une una gran amistad con Romero Roa, le estimo muchísimo, creo y confío mucho siempre en su capacidad; y yo soy de familia y actuó como familia.

Entonces, emitiré mi voto responsablemente y por una convicción que tengo. Mi saludo desde la distancia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ever Noguera.

SEÑOR DIPUTADO EVER JUAN ARICIO NOGUERA: Gracias, señor Presidente.

Quiero refrescarles un poco la memoria a los colegas. Yo no estuve, yo no fui miembro del quinquenio pasado, del período anterior, pero tuvimos la experiencia de que una mayoría circunstancial ha cambiado los representantes, o sea que, les han cambiado a los representantes en el Jurado, precisamente.

Y tuvimos un revés judicial, la Cámara tuvo un revés judicial, una sentencia; hay un precedente de la Corte Suprema de Justicia y yo vengo advirtiendo eso, permanentemente, cuando tratamos de avasallar o de usar la mayoría por el solo hecho de que tenemos los votos para hacer ¡Lo que no corresponde, no corresponde! Acá no interesa si uno es amigo nuestro o el que va a subir es amigo nuestro, también. Hay una sentencia judicial, hay una sentencia de la Corte que les repuso a los miembros

destituidos, en aquel entonces. Y yo vengo sosteniendo siempre, no estoy haciendo en nombre de mi bancada, no estoy haciendo en nombre de mi partido, lo estoy haciendo a título personal. Cuando se avasallan y cuando se violan preceptos constitucionales, no voy a prestar mi acuerdo. Yo creo que no corresponde, Presidente.

A los miembros del Jurado y a los miembros del Consejo de la Magistratura, elegimos, en esta Cámara, y hay un procedimiento para su destitución, cual es el juicio político. Si no estamos de acuerdo, iniciemos un juicio político y que el proceso del juicio político sea el camino a la sustitución de nuestros representantes. En todo caso, si el representante no se siente respaldado con la confianza de la Cámara cual representa, tiene el derecho y toda la libertad, inclusive, de poner a disposición su cargo, de renunciar, y, aún así, no podemos sustituirle por otro, porque existe un suplente electo por esta Cámara para ese período de mandato del Consejo y del Jurado de Enjuiciamiento.

Existen los procedimientos. Yo creo que estamos cerrando, tenemos que rectificar, es momento que reflexionemos, es momento de no volver a cometer los mismos errores. Yo les quiero; hace poquito nomás, en este período, cometimos un error garrafal, también así; de un plumazo hicimos desaparecer y a eliminar a unos cuantos funcionarios permanentes de carrera, porque era lo que allá, saliendo nomás en el pasillo, a la prensa le gustaba, o porque lo que caía

bien en ese momento. Y hoy tenemos una sentencia también en contra de esa resolución tomada en esta Cámara. En aquel entonces, yo ya había advertido, cuando se trata de derechos adquiridos, cuando se trata de preceptos constitucionales, cuando se trata de violar la ley, aunque haya mayoría, aunque haya mandato, aunque haya, que sea solidaridad, camaradería, yo no puedo acompañar.

Estamos errando el camino. No es el camino correspondiente a un miembro, representante de esta Cámara ante esa alta institución, nada más y nada menos, que juzga el actuar de los magistrados. No es cualquier cosa. Por eso la Constitución previó un mecanismo, y del más alto nivel, que es el juicio político.

Muchos de los miembros de esta Cámara somos de la profesión de abogado, entendemos, y los que no son también entienden perfectamente, de que una mayoría circunstancial no puede avasallar contra preceptos constitucionales, contra disposiciones legales existentes. Ojepuka páta ñande rehe, Presidente, ojepukavoíma ñande rehe. Vamos na tratar de ser un poco serios y utilicemos el mecanismo; si hay mayoría para cambiar por juicio político, hagamos por el camino correcto.

Mi posición personal, Presidente, vuelvo a aclarar. Y, gracias por el espacio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, honorables diputados, diputadas, permítame una muy breve intervención, en este momento que estamos debatiendo una cuestión fundamental. No solamente estamos tocando el nombre, la representación de la Cámara de Diputados ante un órgano extrapoder, como es el Jurado de Enjuiciamiento.

Señores, en este momento crucial que vive nuestra República, yo creo que nos llama a todos a reflexionar serenamente, a ser reflexivos, pues el único reparo, cobijo, que podemos tener en una sociedad que pretende vivir en democracia, es el fortalecimiento de las instituciones. Independientemente a que el compañero, colega abogado Ramón Romero Roa, me guste o no me guste como parlamentario o como un político, a él, esta Cámara, le ha designado, conforme así dispone la Ley del Jurado de Enjuiciamiento. Y la Ley del Jurado de Enjuiciamiento establece claramente que el mandato es de cinco años, lo que no significa que Ramón Romero Roa, o quien vaya a representar a esta Cámara, no vaya a poder ser interrumpido en su mandato. Pero es que la ley enmarca, nos da el derrotero legal a seguir.

Quiero llamar, en primer lugar, a la conciencia de quienes sentamos banca en este

Parlamento, en esta Cámara, y que tienen como profesión, la profesión de abogado. No es probable que alguien que se precie de entender mínimamente la ley, vaya a pretender interrumpir la representación ante ese órgano extrapoder. Si precisamente, la misma Ley del Jurado de Enjuiciamiento nos señala claramente la forma de designación y nos enmarca de qué manera podemos nosotros, como órgano, disponer la interrupción del mandato, la representación, en este caso, del abogado Ramón Romero Roa.

Permítanme dar lectura al Artículo 4^a de la Ley N° 3.759 del Jurado de Enjuiciamiento, y dice: “Los miembros del Jurado designados por la Corte, y por el Consejo de la Magistratura; Senadores y Diputados que integran este cuerpo, éstos quedan sujetos al procedimiento previsto en el artículo 190 y 191 de la Constitución”. No vayamos a pensar, a creer, a interpretar, que con la mayoría no más ya es suficiente, aferrémonos a la institucionalidad, procuremos construir la institucionalidad a partir de que cumplimentamos la Constitución y la ley.

Yo no entro a impugnar a un colega propuesto para reemplazarle al compañero Ramón Romero Roa, puede ser tan bueno y más brillante, tal vez, que el compañero Romero Roa. Yo nomás, en este momento, quiero ser muy celoso, y le llamo, sinceramente, honestamente, a la reflexión a todos los colegas; defendamos la institucionalidad, defendamos la forma. Y si

tanto pretendemos, por alguna razón, interrumpir el mandato, la representación que hoy tiene el abogado Ramón Romero Roa, pues bien, iniciemos, propiciemos el procedimiento del juicio político, tal cual está enmarcado en nuestro ordenamiento legal.

Puedo hablar más, Presidente, pero, como decía el compañero y colega guaireño, Ever Noguera, disculpe que lo mencione, hay precedentes jurisprudenciales en nuestro país. En un arrebato, válido de una mayoría circunstancial en el período pasado, se ha destituido de la misma manera a dos representantes, y, en aquella oportunidad, a representante ante el Consejo y ante el Jurado; y, valiéndose de la mayoría, se procedió a la destitución, y éstos que perdieron de forma ilegal, irracional, impetuosamente, han recurrido a la justicia y la Corte ha dado una sentencia, un veredicto, al respecto. No caigamos en este bochorno, porque esto nos puede venir encima, en el sentido de que vamos a seguir perdiendo credibilidad. Solamente mi empeño y mi poca entendedera van hacia ahí, Presidente y colegas.

Reflexionemos urgentemente y vayamos a revisar esta pretensión, que yo creo que es movida por una cuestión política, que entiendo también que es legítima, seguramente. Pero, definitivamente, respetables y respetados colegas, este no es el procedimiento; y si insistimos y si llevamos adelante la votación, será absolutamente nula y no surtirá ningún efecto legal.

Disculpen y muchas gracias por la tolerancia, Presidente y colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Para una moción de orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

A los funcionarios, por favor, ya a pedido de varios de los colegas, que vayan retirándose de la Sala de Sesión. Vienen, hacen las gestiones a pedido los diputados, después se retiran. Voy a dejar entrar tres funcionarios, se retira uno, entra uno; pero no voy a permitir más de tres funcionarios que entren en la Sala. Estamos todavía con muchas restricciones de parte del Ministerio de Salud, y agradezco a los colegas que vienen a cumplir con su labor parlamentaria con todas esas restricciones y haciendo presencia acá en el Pleno. Así es que, vamos a ser muy estrictos con el ingreso de los funcionarios, de los mozos. Solamente lo necesario acá en la Sala de Sesión. Muchas gracias, colegas, por la comprensión, y a los funcionarios, también.

Muchas gracias.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: *Gracias, señor Presidente.*

Mocionar el cierre de lista de oradores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración el cierre de lista de oradores.

No hay oposición.

-APROBADO-

Quedó en la Diputada Kattya González.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Quisiera que Sala Técnica, si puede mostrar una resolución que tenemos en el período anterior. Es en base a la alocución que hizo el colega Ramón Romero Roa, que, en aquel entonces, era Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales. Y es más o menos lo que dicen los abogados, la mitad de la biblioteca está a favor y la mitad está en contra.

Entonces, le recuerdo al colega que él mismo había firmado, como Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, el cambio de miembros del Jurado de Enjuiciamiento, y había votado. El voto número 49 (cuarenta y nueve) fue su voto. Entonces, ahora está dando otro discurso, porque, por un lado, dice que no está apegado al cargo; yo le pido que esté a favor de la renovación. En su momento, él mismo, reitero, como Presidente de la Comisión de

Asuntos Constitucionales, opinada de una forma, que es lo que nosotros vamos a obrar.

Si es por eso, le recuerdo también al colega Roberto González, que, en el Senado, veintitrés senadores no permitieron el juramento de dos senadores electos y proclamados. Me encantaría, como Presidente del Consejo de la Magistratura, que se acuerde de eso también, porque tenemos dos senadores electos y proclamados, donde la voluntad popular fue denegada por veintitrés senadores.

Acá, nosotros estamos hablando de un cambio, de una renovación, y que el propio integrante del Consejo de la Magistratura, en su momento, como Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, votó a favor, en el sentido de lo que nosotros estamos haciendo. Es todo, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ever noguera.

SEÑOR DIPUTADO EVER JUAN ARICIO NOGUERA: *Gracias, señor Presidente.*

Como esto nos lleva, otra vez, a la misma laguna de siempre, me imagino que pretendan que, con una mayoría simple, se puede decidir, como no está previsto en el Reglamento ni en la Constitución Nacional. Y, por supuesto, que no está previsto, porque no está previsto que le cambiemos de esta forma; porque el procedimiento previsto es el juicio

político. Pero si vemos que está encaminado y está yendo hacia la toma de decisión a través de la votación e imponer una mayoría, imponer a la razón, imponer a la constitucionalidad, a la legalidad, a la institucionalidad; entonces, por lo menos, cumplamos el Reglamento de esta Cámara. Y cuando se va a revocar una resolución tomada, porque esta es una resolución tomada por esta Cámara, cuando se le designó a estos representantes, utilicemos el procedimiento de la revocación; cuando se va a votar, cuando se va a revocar una resolución de la Cámara, la mayoría absoluta de dos tercios. Y esa mayoría absoluta de dos tercios significan 53 votos (cincuenta y tres), Presidente. Eso quiero aclarar. Eso no significa que yo acepte el procedimiento ni que vote a favor del cambio, pero, por lo menos, que no nos vengan con el cuento de que, porque no está previsto en el Reglamento ni en la Constitución Nacional, mayoría simple nomás vale.

Si el procedimiento; de hecho, que no existe ningún procedimiento, porque no se puede cambiar, pero lo que existe, tal vez, en el Reglamento, es la de revocar una resolución tomada por esta Cámara, y, por esa vía, se necesita la mayoría absoluta de dos tercios.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: *Gracias, señor Presidente.*

Realmente, para ser breve, sorprende que de nuevo estemos hablando de algo tan complejo y tan importante, tan relevante, con ligereza, ¿verdad?; con absoluta ligereza, entre gallos y medianoche, entre traiciones, componendas, cocinadas, cuando tenemos un país de emergencia, ¿verdad?, un país que tiene prioridades. Tiene prioridades en términos de trabajo, en términos económicos, tenemos que salvarle acá la situación a la gente; a la gente que está desesperada. Y tenemos que dejar de tratar de blanquear, de hacer este tipo de arreglo, que en nada benefician a los paraguayos que están pidiendo a gritos, desesperados, que nosotros, desde esta Cámara, les demos soluciones, atendámonos prioridades, Presidente.

Así que, por favor, si podemos tratar de ser un poco considerados de la situación y de ser un poco; de tomarlo con la seriedad que merece y que podamos votar, terminar con este tema cuanto antes. Y, bueno, ir a los temas importantes, a lo que la gente espera de nosotros.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Yo quiero ser súper breve: Pe'úma hule, ¡por favor!, chúpense esta mandarina, pueden continuar, votar, jahasa ko punto. Y vamos a estudiar lo que nos importa, no lo que a ustedes le importa.

Celebro que Añetete se haya despertado y que haya estado ahora presente, pero, por favor, mucho hoy ya les durmieron. Primer acto de gobierno, napendekane'oi piko, hoy. Entonces, les pido, por favor, que seamos serios dentro de lo que se puede.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA: *Gracias, señor Presidente.*

En realidad, yo no acostumbro a negar ni a dejar de ser responsable en lo que yo decido. Y el colega Basilio Núñez se refería a un acto similar, que se llevó a cabo en la Cámara de Diputados, y que, justamente, en la bancada se había resuelto que por una mayoría se podía sustituir a los miembros; y, por supuesto, yo he acompañado, los documentos hablan de eso. Pero, justamente, esa acción irregular que hemos cometido en aquella oportunidad, se recurrió a la Corte Suprema de Justicia, y la Corte Suprema de Justicia, justamente, había resuelto lo

contrario de lo que nosotros hemos resuelto en aquella oportunidad, porque teníamos la mayoría circunstancial.

Si se puede ver la Resolución N° 2.695 de la Corte Suprema de Justicia, Sentencia: Acto y Sentencia N° 300, uno puede encontrar una referencia de que lo ocurrido en aquella oportunidad fue irregular, y que el procedimiento, totalmente estaba fuera de la norma que establece, justamente, la marcha institucional.

Y quiero concluir, Presidente. Un colega del Partido Liberal Radical me manifestó, hace un buen momento, que mi problema con el PLRA (Partido Liberal Radical Auténtico), en donde tengo muchos amigos a quienes valoro, es que había acompañado el caso de investigación a un intendente liberal de mi departamento, específicamente, de Juan Emilio O'Leary, y que, por eso, era el único inconveniente que yo tenía con el PLRA. Y esa investigación sigue en curso y si pudiera seguir de cerca, lo hubiera hecho, pero traté de, como miembro del Jurado, de no estar directamente vinculado, ni haber trabajado con nadie para insistir en la investigación, porque entiendo que los órganos jurisdiccionales deben investigar. Porque es un caso muy grave, ¡muy grave!, en donde la madre de una pequeña de seis años, había denunciado al intendente municipal, de apellido Amarilla, por abuso de su propia hija de seis años ¡Abuso sexual de su propia hija de seis años! ¡Imagínense!, imagínense que alguien de ustedes es miembro del Jurado y se le acerca

y le dice la gente: "qué se puede hacer en este caso"; y esperar que el fiscal y el juez puedan dictaminar.

Entonces, de hecho, que hay varias conjeturas sobre el cambio de representación, pero yo creo en la justicia, y, aunque se cambie la representación, aquel que abusó de una niña, de su propia hija, no puede quedar impune ¿Cuántos casos de abuso sexual de menores tenemos en el país?, muchos ni se inmutan.

Me decía, en estos días, una persona que llegó acá a la Cámara, por qué tenía una posición con respecto a la sentencia de destitución de magistrados, vinculados también, a investigación de abuso sexual. Y me decía: ¡no tenés que ser tan duro!, porque es la única vía de ingreso que tiene el magistrado. Y yo le respondí: ¿acaso la única vida que tenía esa persona no destruyó el abusador? Y cuando tuvieron la oportunidad de impartir justicia, salieron a favor del abusador, habiendo pruebas contundentes ¡La única vida que tenía la niña!

Entonces, son temas que indudablemente molestan. Y como le decía hace rato, Presidente, lamento mucho que el Presidente de mi Partido certifique su Presidencia con un acuerdo de esta naturaleza. Nuestro Partido es tan grande que no necesita hacer eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Antes que nada, el cierre de debate estaba ya con la Diputada Katty González, y, ahora, con las disculpas correspondientes, le di el uso de palabra al Diputado Ramón Romero Roa; y pido autorización para darle también, de la misma manera, al Diputado Manuel Trinidad.

Tiene el uso de palabra Diputado Nacional Manuel Trinidad.

SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD COLMÁN: *Gracias, señor Presidente.*

Yo me estaba callando, pero cuando se trata de un intendente liberal que, injustamente, fue destituido. Nunca tuvo una orden de detención, pero sí atropellaron la Municipalidad. Y ese concejal municipal que atropelló a la Municipalidad, es concejal perteneciente al Movimiento de Ramón Romero Roa.

También, en forma, podemos discutir. Existe una denuncia formal en el Directorio del Partido, donde se ha solicitado que pida la pérdida de investidura del Diputado Romero, que no sé en qué situación quedó en el Directorio. Pero, sí quiero aclarar que la investigación está en curso. Nadie discute eso. Tampoco no podemos venir a condenarle a un intendente municipal, cuando la investigación está en pleno proceso. Así que, quiere demostrar él una cosa que no es cierto. Pero sí, en forma, como miembro del Jurado Enjuiciamiento, él envió un oficio para pedir la carpeta de investigación del agente fiscal. Eso, para mí, es una forma de presionarle del porqué no decretó la detención, en ese

momento, del Intendente Amarilla. Hasta hoy él está libre, pero se lo tiene como si fuera prófugo, que es mentira; pero sí, se atropelló la institución municipal.

Si puede pedir un informe, señor Presidente, de lo que ocurrió. Y es una barbaridad, un atropello a la institución, una violación a la Ley Orgánica Municipal y a la Constitución Nacional.

Por eso me estaba callando, pero eso no me puedo callar, porque se trata de un intendente liberal que, ilegal e ilegítimamente, fue destituido de la Intendencia Municipal.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Diputado, y ahí cierro el debate y vamos a votación, porque hubo una moción de orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, yo sé de las habilidades de los colegas para argumentar, pero creo que aquí se instala una mentira como si fuese una verdad, en el tema Juan E. O'Leary.

Nosotros, Presidente, no estamos cuestionando la investigación de la supuesta violación de la niña de parte del Intendente de Juan E. O'Leary. Lo que sí, con absoluta fuerza, como Partido, cuestionamos la destitución ilegal del Intendente de Juan E.

O'Leary, que lo ha destituido la Junta Municipal, en una maniobra política. Pero, antes de esa destitución, hubieron maniobras judiciales ¿En qué consistió esa maniobra judicial?, la prohibición de que ese intendente municipal, electo por el pueblo, se pueda acercar a 50 kilómetros a la redonda de su municipio, o sea, lo sacaron de su ciudad. Y, en forma absolutamente ilegal, ¡absolutamente ilegal!, la Junta Municipal lo destituye sin tener la atribución, porque la única que puede destituir, saben todos los colegas, es la Cámara de Diputados, producto una intervención.

Y hoy, un intendente ilegal está en el cargo. Y, por supuesto, que tiene que haber ciertas sospechas cuando se pide el expediente y es del equipo político de un miembro del Jurado Enjuiciamiento de Magistrados. Duele decirlo, pero hay que decirlo.

Y no es en absoluto cierto que a nosotros nos interese la investigación por la supuesta violación de la niña. Lo que sí nos interesa es la destitución ilegal con maniobra judicial de por medio y maniobra política. Eso sí nos preocupa.

Entonces, Presidente, tenemos que decirnos la verdad. No querramos llevar por el paralelo para tratar de justificar las cosas. Porque aquí se plantea una cosa que no es cierta. El problema es político y la intromisión política en una cuestión; la intromisión judicial en una cuestión administrativa de la Municipalidad.

Entonces, Presidente, hoy el expediente está deambulando; está deambulando en varias partes y va a terminar el periodo con un intendente ilegal. Por supuesto que tenemos que decir que eso está mal, ¿verdad?, ¿no les parece? O, ¿es legal que la Junta Municipal destituya a un intendente? ¡Es ilegal, absolutamente! Y eso ocurrió y está en pie.

Se pidió el expediente desde el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados: se pidió. ¿Eso es presionar o no?, no lo sé. Pero sí estamos preocupados por eso.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a llevar a votación.

Diputado yo le di uso palabra a usted y a los otros colegas, pero le di y estaba cerrado el debate, ¿estaba cerrado el debate!, Diputado.

Vamos a llevar a votación.

Después me van a pedir ellos para contestar.

Voy a llevar a votación, Diputado. Le di uso de palabra, estando ya un cierre de debate, Diputado. Les di a los otros y después los otros me van a pedir derecho a réplica ¿Entendés?, no cumplí con el orden, con el mandato del Pleno, le di el uso de palabra a usted, como que usted es el afectado.

Vamos a pedir autorización al Pleno; vamos a llevar a votación.

Hay un cierre de debate, queridos colegas, y el Diputado, de vuelta; yo les di uso de palabra a tres colegas que fueron aludidos. Yo creo que he cumplido con todos los colegas. Entonces, voy a llevar a votación, ahora, Diputado. Yo cumplí con todos. A no ser que usted proponga algo diferente, ¿verdad?

Vamos a llevar a votación ¿Tengo que pedir autorización al Pleno?

Vamos a llevar a votación.

Es una designación la que vamos a votar y vamos a hacerlo de forma nominal.

Para una aclaración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

No se trata de una designación, se pretende una designación, ¡perdón!, una destitución; y esta no es la vía, Presidente. Vamos a votar, pero no va a valer. Es absolutamente nulo, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a llevar a votación.

Vamos a llevar a votación de forma nominal.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Votaron a favor de la moción del Diputado Hugo Ramírez Ibarra, los siguientes Diputados:

1.- Pedro Alliana Rodríguez.

2.- Julio Enrique Mineur.

3.- Hugo Ramírez Ibarra.

4.- Raúl Latorre Martínez.

5.- Andrés Rojas Feris.

6.- Vicente Rodríguez Arévalos.

7.- Nazario Rojas Salvioni.

8.- Carlos María López.

9.- Félix Fernando Ortellado.

10.- Miguel Ángel Del Puerto.

11.- Esmérita Sánchez de Da Silva.

12.- Avelino Dávalos Estigarribia.

13.- Roque Antonio Sarubbi.

14.- Walter Harms Céspedes.

15.- Edgar Isaac Ortiz.

16.- Colym Gregorio Soroka.

17.- Hernán David Rivas.

18.- Rubén Arístides Balbuena.

19.- Derlis Maidana Zarza.

20.- Hugo César Capurro.

21.- Vicente González Dans.

22.- Tomás Fidelino Rivas.

23.- Esteban Samaniego Álvarez.

24.- Justo Zacarías Irún.

25.- Royá Torres Báez.

26.- Rocío Abed de Zacarías.

27.- Carlos Portillo Verón.

28.- Manuel Trinidad Colmán.

29.- Blanca Vargas de Caballero.

30.- Sergio Rojas Sosa.

31.- Néstor Ferrer Miranda.

32.- Erico Galeano Segovia.

33.- Marcelo Rafael Salinas González.

34.- Del Pilar Medina de Paredes.

35.- Rodrigo Daniel Blanco.

36.- María López Rotela.

37.- Salustiano Salinas Montanía.

38.- Miguel Tadeo Rojas.

39.- Roberto Acevedo Quevedo.

40.- María Cristina Villalba.

41.- Basilio Núñez Giménez.

42.- Marlene Graciela Ocampos.

43.- Edwin Reimer Bühler.

Votaron en contra, los siguientes Diputados:

1.- Arnaldo Samaniego González.

2.- Juan Carlos Ozorio.

3.- Juan Sebastián Villarejo.

4.- Celeste Amarilla Vda. de Boccia.

5.- Carlos Sebastián García.

6.- Luis Adolfo Urbieta.

7.- Freddy D'Ecclesiis Giménez.

8.- Pastor Emilio Soria.

9.- Roberto González Segovia.

10.- Ever Aricio Noguera.

11.- Eusebio Alvarenga Martínez.

12.- Edgar Espínola Guerrero.

13.- Hugo Manuel Ibarra.

14.- Celso Kennedy Bogado.

15.- Ramón Romero Roa.

16.- Jorge Antonio Brítez.

17.- Ángel Mariano Paniagua.

18.- Edgar Acosta Alcaraz.

19.- Katty González Villanueva.

20.- Rocío Vallejo Ávalos.

21.- Carlos Alberto Núñez.

22.- Juan Carlos Galaverna.

23.- Norma Edith Camacho.

24.- Carlos Enrique Silva.

Votaron en blanco, los siguientes Diputados:

1.- Jorge Ávalos Mariño.

2.- Jazmín Narváez Osorio.

3.- Celso Maldonado Duarte.

Estuvieron ausentes, los siguientes Diputados:

1.- Emilio Pavón Doldán.

2.- Ariel Villagra Sosa.

3.- Pastor Vera Bejarano.

4.- Eri Rumilio Valdez.

5.- Enrique Antonio Buzarquis.

6.- Fernando Oreggioni O'Higgins.

7.- Tito Ibarrola Cano.

8.- Carlos Antonio Rejala.

9.- Juan Silvino Acosta.

10.- Teófilo Espínola Peralta.

Tenemos 43 votos (cuarenta y tres) a favor del Diputado David Rivas, 24 (veinticuatro) en contra, 3 votos (tres) en blanco y 10 diputados (diez) ausentes, entre ellos, le incluimos al Diputado Juancho Acosta, porque estamos pidiendo la verificación de su voto, porque él dijo estar a favor de la moción Hugo Ramírez, pero hubo una confusión; entonces, dejamos como ausente, ya no está conectado, no prospera su voto.

Total, son 80 votos (ochenta): 43 (cuarenta y tres) a favor, 24 (veinticuatro) en contra, 3 votos (tres) en blanco, 10 (diez) ausentes.

Queda designado el Diputado Hernán David Rivas como representante de esta Cámara de Diputados en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrado.

No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión.

